

RESOLUCIÓN DE ACCESO A INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas del día ocho de agosto de dos mil veintidós, el Fondo de Conservación Vial, luego de haber recibido la solicitud de información presentada por medio de correo electrónico ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, requiriendo la información concerniente a:

- “1. Documentos que sustenten la fase de licitación y adjudicación en la que se encuentra el proyecto del parque público costero en playa Mizata.***
- 2. Listado de empresas interesadas en la ejecución del proyecto parque público costero en playa Mizata.***
- 3. Empresa a la cual se le adjudica la ejecución del proyecto parque público costero en playa Mizata y criterios técnicos para la adjudicación***
- 4. Actas de reuniones o cualquier otro documento que compruebe las reuniones sostenidas con habitantes de la playa Mizata que serán desalojados por la construcción del parque público costero en playa Mizata.***
- 5. Número de personas que serán desalojadas de sus viviendas y negocios familiares debido a la construcción del proyecto parque público costero en playa Mizata.***
- 6. Número y ubicación de los inmuebles que comprarán o adquirirán para la construcción del parque público costero en playa Mizata.***
- 7. Terreno localizado o adquirido para la reubicación de las personas desalojadas de playa Mizata, debido a la construcción del parque público costero en la zona.”.***

Con base a las atribuciones conferidas en el artículo 50 literales d), i) y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

Luego de haber recibido el presente requerimiento, se hicieron las correspondientes diligencias con las Unidades Organizativas competentes, por lo que se analizó el fondo de lo solicitado obteniendo como respuesta en los primeros tres numerales que la licitación lanzada para el proyecto del parque público costero en playa Mizata fue declarada desierta por ausencia total de participantes, ninguna empresa ofertó, en vista de lo anterior se lanzó el Concurso Público para el diseño de dicho proyecto, fue adjudicado recientemente y se encuentra en proceso de firma de contrato. En relación a los últimos cuatro numerales aún no se tiene conocimiento de dicha información, por lo que se recomienda tramitar la solicitud a través de otra Unidad de Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo antes expuesto, con base al art. 68 inc. 2o. de la Ley de Acceso a la Información Pública, art. 49 del Reglamento de dicha Ley, y art. 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la suscrita Oficial de Información resuelve recomendar al solicitante a presentar su solicitud a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), quien pudiera poseer la información solicitada. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Km. 5 1/2 carretera a Santa Tecla, Plantel MOPT, San Salvador. Puede contactar al Oficial de Información Licda. Liz Aguirre al teléfono 2528-3218 o al correo electrónico oir@mop.gob.sv

Notifíquese al peticionante por el medio previamente indicado.


Licda. Mónica López
Oficial de Información - FOVIAL

